

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra modifica los criterios de concesión de becas para llegar a un número mayor de beneficiarios

El reparto de las ayudas a los estudios postobligatorios universitarios y no universitarios será más equitativo, se favorecerá a las rentas más bajas, y se refuerzan las becas a los estudiantes de la zona pirenaica de Navarra

Lunes, 31 de octubre de 2016

La directora general de Universidades y Recursos Educativos ha aprobado la convocatoria general de becas para el curso 2016-2017 para el alumnado de estudios postobligatorios no universitarios y estudios universitarios, por importe de 3.634.104 euros, y cuyas bases de publican en [el Boletín Oficial de Navarra \(BON\)](#). Las solicitudes podrán cursarse hasta el 30 de noviembre.



Los criterios para la concesión de becas serán más equitativos.

Las modificaciones permiten la extensión de las becas a un mayor número de alumnado y su distribución más equilibrada por universidades. Así pues, se estima que con los nuevos criterios alcanzarán a 2.739 estudiantes, un 24% más que en 2016.

Además, se procede al incremento de las cantidades por conceptos de comedor y residencia y se actualiza al alza el índice para el alumnado procedente de la zona pirenaica.

En el área de las ayudas de comedor, que se incrementan con carácter general, destaca que los estudiantes con menos recursos contarán con ayudas de hasta 900 euros, frente a los 665 del curso pasado. Las becas para residencia también se ven incrementadas en todos los tramos.

En transporte, se refuerzan especialmente las ayudas al alumnado residente en la zona pirenaica, que comprende los valles de Roncal, Salazar, Aezkoa, Erro y los municipios de Lusaide/Valcarlos, Auritz/Burquete y Orreaga/Roncesvalles.

Respecto a los centros universitarios a los que accede el alumnado, las ayudas se reparten entre los estudiantes que acuden a la Universidad

Pública de Navarra, la Universidad de Navarra y otros centros universitarios o de Enseñanza Superior ubicados fuera de Navarra.

Los estudiantes que optan a la beca en otros centros universitarios diferentes a la UPNA, deberán justificarlo por las siguientes causas:

-No haber sido admitido en la UPNA.

-No disponer la UPNA entre su oferta académica de los estudios de grado que el/la estudiante desea realizar o en la lengua por la que ha optado.

-Estar la universidad a la que accede más cercana al domicilio familiar, aunque se trate de otra comunidad autónoma.